



**ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**(VIRTUAL) DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo jueves 13 de septiembre de 2012, el Sr. Decano, D. Francisco Carrasco Fenech, plantea de manera virtual a los miembros de la Junta la presente sesión, figurando como único punto del Orden del Día:

**1. Aprobación, si procede, de Condiciones de matriculación específicas para los estudiantes de paso al Grado en Administración y Dirección de Empresas o al Grado en Finanzas y Contabilidad procedentes de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas o de la Diplomatura en Ciencias Empresariales.**

Con este punto, se plantea a los miembros de la Junta de la Facultad de Ciencias Empresariales la aprobación, si así lo estimasen, de una serie de condiciones específicas para la matriculación en “Prácticas en Empresas” y “Trabajo de Fin de Grado” de los alumnos que han pasado a los Grados en Administración y Dirección de Empresas o en Finanzas y Contabilidad, procedentes de las titulaciones a extinguir de Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas o de Diplomatura en Ciencias Empresariales.

Como consecuencia del proceso de adaptación de los expedientes académicos de estos alumnos al pasar a Grado, no resulta en modo alguno sencillo ni inmediato, cuando no incluso posible, aplicarles los criterios generales que deben cumplir los alumnos de Grado para poder cursar las materias referidas. Con el establecimiento de estas condiciones, lo que se pretende es simplificar y clarificar cuáles son los requisitos que debe cumplir este colectivo de estudiantes para poder realizar estas materias.

Puesto que en el momento presente estamos ya plenamente inmersos en el periodo de matriculación establecido por el Área de Gestión de Grado de la Universidad para los títulos de Grado, y dada la urgencia del tema planteado, el Sr. Decano decide convocar de forma virtual a los miembros de esta Junta para tratar este punto, remitiéndoles por correo electrónico el texto sometido a consulta, al tiempo que se pone también a su disposición en el espacio de trabajo virtual de la BSCW.

Tras dar de plazo hasta las 12:00 h. del presente día, viernes 14 de septiembre de 2012, donde ningún miembro de la Junta expresa disconformidad alguna con la propuesta planteada, ésta se entiende aprobada por unanimidad, extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretario doy fe.

Vº. Bº  
EL DECANO,

Fdo.: Francisco Carrasco Fenech



EL SECRETARIO DE ACTAS

Fdo.: José Antonio Ordaz Sanz